

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN HAITÍ

D. Gregorio F. Moreno López, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Haití, con la categoría de Responsable de Proyectos para el Proyecto de "seguimiento de las intervenciones de ONGD aprobados y/o en ejecución en el período 2016 - 2018 y el fortalecimiento y aplicación del enfoque de Gestión de Riesgos a Desastres y Resiliencia en las acciones de la Cooperación Española en Haití", aprobada por Resolución de 29 de febrero de 2016.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en la Base 6.1. de la Convocatoria el Tribunal calificador ha aprobado la publicación de la valoración provisional de méritos de los candidatos admitidos en el proceso selectivo, que se incluyen en el Anexo II.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Sede Electrónica de la AECID, para efectuar las alegaciones pertinentes.

De conformidad con el apartado 5.5. de la base 5 de la Convocatoria a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la sede de la Oficina Técnica de Cooperación en Haití, y la presentación de la documentación de alegaciones, se realizará en el registro General de la AECID, o en el resto de formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, pudiéndose adelantar dicha documentación en la dirección de correo electrónico que figura en la Convocatoria, apartado 5.5. de las Bases.

Madrid, a 9 de mayo de 2016

~~El presidente del Tribunal~~

Gregorio F. Moreno López

**LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS - CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS
EN HAITÍ**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS			TOTAL
			B1	B2	TOTAL	
Ajá Andrés, Juan María	72054608-R	48	20	3	23	71,00
Alonso Calvo, Juan Manuel	07472797-M	70	0	37	30	100,00
Ballesteros Barbas, Lucía	53003604-N	70	10	15,5	25,5	95,50
Fidalgo Martínez, Sandra	18445808-S	10	10	14	24	34,00
Guerrero Marín, Jesús María	24274040-R	70	0	11	11	81,00
Iturria Gallego, Juan Luís	72487126-G	48	0	26	26	74,00
Lamure, Jean - Benoit	50311100428	40	0	10	10	50
Louah Rouhhou, Youssef	47129872-C	15	10	0	10	25
Martínez Hernández, Raul	44282463-B	20,5	0	10	10	30,5
Montero Gullón, María del Pilar	20213160-R	59	0	26,5	26,5	85,50
Nájera Hernaez, Pilar	16552123-N	63	0	13	13	76
Navarro Algarate, José Antonio	17702595-R	42	10	16,5	26,5	68,5
Nuñez Ubach; Jaime	78568189-M	31	10	5	15	46
Pérez Iglesias, Antonio	76938994-S	8	0	24,5	24,5	32,5
Rodríguez Alonso, Laura	44465375-G	42	0	18,5	18,5	60,5
San Román Ortiz, Javier	39099919-B	54	10	13	23	77